



COMANDO DEPARTAMENTAL UNITARIO

DENUNCIA PÚBLICA

El Comando Departamental, denuncia ante la opinión pública la detención arbitraria de la que fueron objeto 5 jóvenes estudiantes que acompañaban la marcha del 1o de mayo, Día Internacional de la Clase Obrera.

Luego de una marcha completamente pacífica donde no se presentó ningún tipo de disturbio y la cual llegó en completa calma al Parque de las Luces, sector Alpujarra, 5 estudiantes de la Universidad de Antioquia fueron abordados por personas de civil que se identificaron como miembros de la SIJIN, quienes los detuvieron y los llevaron a las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación donde les imputaron cargos de terrorismo a los jóvenes miembros de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU).

La Fiscalía asegura que los jóvenes estuvieron difundiendo en la movilización publicidad alusiva a una organización insurgente, además de hacer grafitis intimidatorios contra la fuerza pública. Sin embargo los abogados defensores de los estudiantes sostienen que en las pruebas que presenta el fiscal, no se observa claramente que estos jóvenes hicieran tal cosa.

Sin embargo, el juez les dictó medida de aseguramiento intramural y los tienen en las instalaciones de la SIJIN.

Exigimos la pronta liberación de los jóvenes, pues consideramos que no existen pruebas de peso para tenerlos retenidos, si tenemos en cuenta que su comportamiento se limitó a participar en la marcha pacífica adelantada por más de 25.000 medellinenses. Además, no puede convertirse en delito que en este tipo de marchas se presenten pintas o rayas, lo cual hace parte del derecho a la libre expresión, y así fue entendido en los acuerdos previos que se establecieron en la reunión con las autoridades civiles y militares, que en el sentido de aceptar cierta tolerancia en esta práctica que de por sí se dan en las marchas del 1o de mayo, esto para evitar enfrentamientos con los miembros de la fuerza pública.

Esperamos que en la próxima audiencia que se realizará con un Juez de Circuito 2ª. Instancia, se esclarezcan los hechos y los estudiantes recuperen la libertad.

Medellín 05 de Mayo de 2016

